

DECRETO N° E- 128 / 2015 /

COLINA, 19 de Enero de 2015.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán al Curso, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- **“Curso de Sistema de Información Geográfico”**, a realizarse el día 22 de Enero de 2015, en la Escuela de Capacitación del S.I.I., sala Pablo de Rokha, ubicada en Calle Almirante Lorenzo Gotuzzo N° 124, Piso 3, Santiago R.M..

DECRETO:

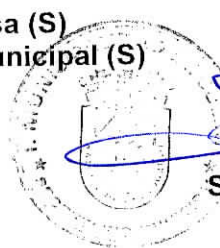
1.- Autorízase a los funcionarios más adelante individualizados para que asistan a la Curso, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Maria Adriana Barrera Rossell**, Contrato a Honorarios.
- **Estrella Andrea Sepulveda Vidal**, Contrato a Honorarios.
- **Masiel Alejandra Villaruel Silva**, Contrato a Honorarios.
- **Carlos Soza Segovia**, Contrato a Honorarios.
- **Claudia Georgette Hromic Leyton**, Contrato a Honorarios.

2.- Para el Cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcaldesa (S)
FDO.) DAVID VEGA BECERRA, Secretario Municipal (S)




DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DSR/DVBL/MNQ/pgd.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo.